



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 64 -2022- GR-JUNIN/ORAF

Huancayo,
05 SEP. 2022

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Oficio N° 01598-2022- GRJ/DREJ/UGEL-S/DIR, de fecha 01 de setiembre de 2022, remitido por el Prof. Isidro W. Cachuan Camac, Director REGION JUNIN EDUCACION SATIPO. La Resolución Directora Administrativa N° 319-2022-GR-JUNIN/ORAF de fecha 06 de julio de 2022.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Oficio N° 01598-2022- GRJ/DREJ/UGEL-S/DIR, de fecha 01 de setiembre de 2022, remitido por el Prof. Isidro W. Cachuan Camac, Director REGION JUNIN EDUCACION SATIPO, mediante el cual solicita incorporación de RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL, en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora N° 1112 REGION JUNIN – EDUCACION SATIPO, de acuerdo al siguiente detalle:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO UNIDAD EJECUTORA 1112			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	41823900	FRANCISCO RIVERA LUIS ALBERTO	JEFE DEL AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE 2	40523021	SANTIAGO MENDOZA JUDITH LIZBETH	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE 3	20071991	CASTILLO BALTAZAR MOISES NARCISO	RESPONSABLE DE PLANILLAS Y REMUNERACIONES
RESPONSABLE 4	73391812	HINOSTROZA FLORES FRANCISCO	RESPONSABLE ABASTECIMIENTO

Que, siendo necesario dejar sin efecto la Resolución Directoral Administrativa N° 320-2022-GR-JUNIN/ORAF de fecha 06 de julio de 2022 y designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL de la **UNIDAD EJECUTORA N° 1112 REGION JUNIN – EDUCACION SATIPO.**

Y de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa N° 320-2022-GR-JUNIN/ORAF de fecha 06 de julio de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir de la fecha, a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL de la **UNIDAD EJECUTORA N° 1112 REGION JUNIN – EDUCACION SATIPO,** a los siguientes servidores:



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO UNIDAD EJECUTORA 1112			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	41823900	FRANCISCO RIVERA LUIS ALBERTO	JEFE DEL AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE 2	40523021	SANTIAGO MENDOZA JUDITH LIZBETH	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE 3	20071991	CASTILLO BALTAZAR MOISES	RESPONSABLE DE PLANILLAS Y REMUNERACIONES
RESPONSABLE 4	73391812	HINOSTROZA FLORES FRANCISCO	RESPONSABLE ABASTECIMIENTO

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Satipo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

MBAJCPCC. Luis Alberto Salvatierra Rodriguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 05 SEP 2022

Abg. Silvia C. Tízze Huaman
SECRETARIA GENERAL